1104

Respecto a exponerse por los Prõs
Personero y Sindico el ser graboso al
Comun el tener que servir por meses
la Alcaidia y Gota Alcaidia de estas
Rs. Carceles a causa de no haver quien
la sirba y las fugas de Reos que se ha-
cen por descuido de aquellos: el Porte-
ro de esta Ciud. citara a los Cavalle-
ros Rexidores y Capitulares q. com-
ponen su Ayuntamto. p.a q. asistan
al q. se ha de celebra mañana
trece del corriente a las diez horas
de ella a efecto de tratar y resolber
sobre el asunto siempre en la in-
teligencia de q. dhas carceles tengan
Alcaide como corresponde. dado
en Ciud. Rl. a doze de Fevro. de 1763.

M

Piñas

Ria
Fernando de Gas
Lorenzo Almansa